



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 6 de septiembre de 2023

Ref.: Ejecutivo – (Cuad. medidas cautelares)

Auto cúmplase

Rad. No. 11001-40-03-022-2023-00189-00

Secretaría proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 31 de marzo de 2023, esto es, librar las comunicaciones correspondientes a las medidas cautelares decretadas.

CÚMPLASE (3),

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f627ecd71f2bbe7a4170d3a66fe80ef7290634139f8ab27501b8d1d8def47452**

Documento generado en 06/09/2023 04:43:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>